

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SECRETARÍA DEL SENADO

SENADO DE PUERTO RICO

Petición

2021-0093

25 AUG 2021 11:31:16

25 de agosto de 2021

Presentada por la señora *Rosa Vélez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Hace aproximadamente un año que trascendió públicamente que los entonces alcaldes de Arecibo y Utuado habían ratificado varias medidas administrativas que tenían la intención de implementar para reincorporar al embarcadero del Lago Dos Bocas, como parte de la oferta turística de la zona y como un nuevo punto de desarrollo económico para ambos municipios. Como parte de esas transacciones, ambos ayuntamientos asumirían la administración del embarcadero bajo un plan de desarrollo y utilización para turistas y residentes. Esto incluye, la seguridad, mantenimiento, limpieza, las facilidades y la reparación de salones y baños. Como parte del plan de desarrollo de utilización del embarcadero, crearán un organismo administrativo de las facilidades y reclutarán el personal para el mismo. También, culminarán el inventario de propiedad mueble e inmueble y fijarán las prioridades de compra de equipos, además de convocar, evaluar y adjudicar propuestas de negocios.

Por otra parte, trascendió públicamente que la Compañía de Turismo se comprometió con el proyecto, destacando al Lago Dos Bocas en todas sus futuras iniciativas de mercadeo de turismo interno bajo la marca "Voy Turisteando". Esta iniciativa es de suma importancia para el desarrollo económico de la región, principalmente para las Pymes turísticas. La Compañía de Turismo ha apoyado el desarrollo de este espacio anteriormente y en esta ocasión no ha sido la excepción.

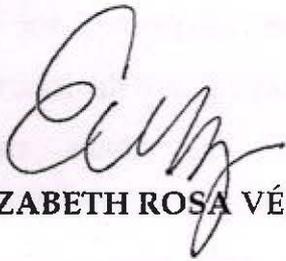
Así las cosas, ha pasado un tiempo considerable, y no tenemos información fidedigna sobre el traspaso de estas facilidades a los Municipios de Utuado y Arecibo. Es por ello que, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, Y EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES:

- Un narrativo sobre las negociaciones y gestiones realizadas para el traspaso de la administración y titularidad del Embarcadero del Lago Dos Bocas a los municipios de Utuado y Arecibo.
- Un desglose exacto de las facultades que tendrán los municipios de Utuado y Arecibo, así como el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,



ELIZABETH ROSA VÉLEZ